CONTRATO Nº 01/2015

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms. Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. domiciliada en Avda. España c/ San Rafael – Complejo Colonial Local 16-17, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Leopoldo Cattebeke, con C.I. 259.583, Representante Legal de SISTECO PARAGUAY S.R.L. denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES Y LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNA (INCUNA)"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015, para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el proyecto PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES Y LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNA (INCUNA)".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*12*	*00*	*530*	*30*	*1*	*0*	*3.150.000*
2015	*2*	*2*	*12*	*00*	*540*	*30*	*1*	*0*	*17.485.000*

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **295.009.**

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2015, para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el proyecto PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES Y LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNA (INCUNA)"***, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 398/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	PC	•Procesador: de 4 núcleos 3,40GHz, caché de 8MB o superior •Memoria RAM: 8Gb DDR3 1600 MHz mínimo •Disco duro : 1 de 1TB SATA de 7200 rpm mínimo •Tarjeta de video externo: PCI-Express de 1Gb de RAM mínimo •Lector Óptico: Lector y grabador de CD, CD-RW, DVD±RW DL, SATA •Placa Madre: Soporte tecnología de 64bit, Soporte para procesador de múltiples núcleos, hasta 16GB de RAM, •Soporte para virtualización por hardware •Puertos: mínimo 1 PCI Express x1; mínimo 1 PCI Express x16; opcional 2 PCI; mínimo 4 USB posterior 3.0, mínimo 1USB 2.0 posterior; mínimo 2 USB Frontal 2.0 o 3.0; 1 VGA; 1 LAN RJ45 Gigabit; Puertos para micrófono/auricular frontal y posterior; 4 SATA3 mínimo, opcional SATA2 adicional. •Monitor: Pantalla Plana tipo LED mínimo 18,5" •Teclado y ratón: USB óptico •Gabinete tipo Torre •Fuente de alimentación 100~240v mínimo 275 Watts o superior •Parlantes, micrófono •Supresor de picos del mismo color de la PC •Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Profesional 64 bits Mínimo Español con CD de Instalación original Obs.: Todos los accesorios (Monitor, teclado, ratón, parlante, etc. Deben ser de color Negro y de la misma marca de la PC •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) años •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.	Unidad	1	Unidad	6.950.000	HP	USA	6.950.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

2	Notebook	Notebook: Procesador de 2 Núcleos de 1,6Ghz, 3Mb Cache o superior; Soporte Virtualización por hardware •Memoria 8GB DDR3L 1333 o superior; Arquitectura de 64 bit •Sistema Operativo: Windows 7 Profesional Español de 64 bits. Debe ser compatible con Sistemas Operativos Linux. • Disco Duro: 1 SATA de 500GB o superior.• Pantalla LED HD mínimo 13", máximo 14" •Video: Tarjeta gráfica con aceleración 3D • Red: 1 puerto LAN RJ45 Gigabit •Lector Grabador de CD y DVD doble capa DVD+/-R •Batería: Ion de litio (Li-Ion) de 6 celdas o superior •Interfaz de red Inalámbrica integrada 802.11 b/g/n y Bluetooth 3.0 mínimo •Cámara Web alta definición 720p o superior •Puertos: mínimo 2 USB 3.0 y mínimo 1 USB 2.0; 1 puerto HDMI; 1 puerto RJ45 Gigabit; Audio HD; Altavoces Integrado; Micrófono integrado; Auriculares/salida de línea estéreos; Entrada de micrófono estéreo •Manuales, drivers, cables incluidos, debe incluirse fuente de alimentación 220v en caso de ser necesario para el correcto funcionamiento •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los •equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) años. •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio •técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior. •Certificación de origen del fabricante.	Unidad	1	Unidad	9.950.000	DELL	USA	9.950.000
3	Proyector multimedia	* 2800 lúmenes o superior * Resolución SVGA o XGA * Conexión para USB * Accesorios: Mando a distancia	Unidad	1	Unidad	3.150.000	ACER	KOREA	3.150.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

4	Impresora multifuncion	•Funciones: Impresión, copia, escaneado •Velocidad de impresión en negro mínimo de 16 ppm borrador •Velocidad de impresión a color mínimo de 10 ppm borrador •Ciclo de trabajo mensual mínimo de 3000 páginas •Tecnología de impresión de inyección de tinta •Calidad de impresión Color: Resolución de hasta 3200 x 600 dpi, negro hasta 1200 x 600 dpi •Monitor LCD y funciones incorporadas, capacidad de copiado sin necesidad de conexión a la computadora •Número de cartuchos de impresión: 1 negro y 1 color, o 1 cartucho por color, se debe incluir 1 juego de cartuchos adicional. •Conexiones: 1 USB 2.0 con cable incluido de 1,5 metros mínimo y 802.11b/g/n inalámbrica •Compatibilidad con los sistemas operativos: Windows, Linux y Mac OS •Bandeja de entrada de 100 hojas mínimo, amaño de hojas para impresión y escaneo, A4, Carta, Legal, Oficio •Escáner de cama plana: Resolución de 1200 ppi •Alimentación 220v y cables incluidos •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 2 (dos) años •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.	Unidad	1	Unidad	585.000	HP	USA	585.000
									20.635.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veinte millones seiscientos treinta y cinco mil.--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: ***Hasta el 31/12/2015.***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (5 días hábiles una vez recibida la orden de compra), en la siguiente dirección; ***: Campus Universitario - San Lorenzo – Departamento de Patrimonio de la Facultad Politécnica.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: ***Área de Adquisiciones, dependiente de la UOC.***

9.- CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:
1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Unidad de Contrataciones

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 29 días del mes de mayo de 2015.

JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE
CONTRATADO
SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Subdirección de Contrataciones